



ORIGEN:	Código Interno	0212111
	Código DIR 3	LA0008188-OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0201121
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:

Remisión Decreto número 2020/00601, de fecha 30 de enero de 2020.

Decreto lista provisional bolsa autobaremo Ingeniería Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniería industrial, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 13 de diciembre de 2.019; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha de 8 de enero de 2.020.

La puntuación que aparece asignada a los aspirantes admitidos conforme a la base séptima de la convocatoria, es la que figura en el autobaremo (sin exceder de la puntuación máxima), por lo que una vez aprobada la lista definitiva de candidatos se procederá a verificar la documentación presentada con la correspondiente asignación de puntos, como se especifica en la base décima.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
Davila Díaz María Victoria	5,55
Díaz Andrades Francisco	8,831
Gallego Sánchez Daniel	16,7
Giráldez Álvarez Juan Vicente	5,35



Ledesma Montaña Isabel	1,305
Mingorance Gómez Roberto	12,66
Muñoz Ale Delia	4,63
Muñoz Ale Abel	9,69
Padilla Cobo Francisco Jesus	7,72
Rodríguez Ramos Antonio	4,148
Romero Caro Salvador	1,7

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Claro Torres David Jesús	No presenta titulación requerida
Moreno Rogerio Eduardo	No presenta titulación requerida
Plazuelo Rodríguez Álvaro	No presenta titulación requerida
Puerto del Canto M.º Elena	No presenta titulación requerida

SEGUNDO: A partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org), y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días para la reclamación y subsanación de errores, que será del día 30 de Enero de 2020 al 12 de Febrero de 2020.

TERCERO: Los componentes cuya puntuación del autobaremo esté a cero o no se corresponda con la suma real de los méritos reseñados en el mismo podrán subsanarlo en el plazo señalado en el punto anterior.

La puntuación que se publique en la lista definitiva, una vez resueltas las alegaciones si las hubiese, será la puntuación máxima sobre la que se procederá a la comprobación de la documentación aportada, es decir, la puntuación asignada desde el Servicio de Recursos Humanos nunca será superior a la que figura en el autobaremo declarado por los participantes.

CUARTO: Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la misma forma



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012167B00W6R2S3C8U0J0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 30/01/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2020 11:44:39

DOCUMENTO: 20201185403
 Fecha: 30/01/2020
 Hora: 11:41



establecida en el párrafo anterior.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

QUINTO: Las alegaciones se formularán exclusivamente mediante solicitud genérica dirigida al Departamento de Selección y Formación de Personal a través de la sede electrónica municipal indicando con claridad la subsanación que se solicita y acompañando la oportuna documentación que justifica la misma.

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

En Utrera, a la fecha indicada al pié de firma de la presente.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012167B00W6R2S3C8U0J0 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2020 11:44:39</p>	<p>DOCUMENTO: 20201185403 Fecha: 30/01/2020 Hora: 11:41</p>
---	---	---

